

HERALDO DE MENORCA

REDACCIÓN: CÍRCULO MONÁRQUICO

ADMINISTRACIÓN: Infanta, 17 (bajos)

DIARIO MONÁRQUICO

SUSCRIPCIÓN: 1'25 Ptas. al mes en toda España

NÚMERO SUELTO: 5 CÉNTIMOS

Año II.

Mahón jueves 15 de Febrero de 1917

Núm. 261

HOJA DE CALENDARIO

VIERNES

16

Febrero

Santa Jullana, virgen y mártir

A fines del siglo III, un senador llamado Euliro se prendó de Juliana y trató de hacerla su esposa: pero la santa le manifestó que jamás tendría otro esposo que Jesús. Irritado el padre de Juliana por esta confesión, la maltrató cruelmente y la entregó a la justicia. Euliro, que fué a quien tocó juzgarla, hizo cuanto pudo por convencerla de que debía adorar de la religión cristiana, y en vista de que toda amenaza y ruego fueron vanos, la condenó a ser degollada en unión de 130 soldados convertidos por ella, en este día del año 308

Mancomunidades Menorquina y Balear

La idea de la descentralización administrativa ha sido debatida en España en mayor o menor extensión desde que la Nación se rige constitucionalmente. La de la Mancomunidad no es tan antigua; pero en el fondo en su síntesis no es más que un aspecto diferente del mismo trascendental problema.

En el orden histórico-legislativo, el concepto de la Mancomunidad está reconocida por todas las leyes orgánicas del Municipio, promulgadas en España, y por los proyectos presentados en el Parlamento que no alcanzaron la categoría legislativa; acentuándose dicho concepto en los diferentes proyectos publicados en el presente siglo, quizás teniendo en cuenta que el mismo Código fundamental lo consiente, sin más prevención, en cuanto a este extremo, que en cada provincia de las reconocidas en la ley, exista una Diputación provincial.

Dentro el Estado, la Mancomunidad puede ser Municipal y Provincial.

Para el ciudadano, la Municipal es mucho más importante que la Provincial: le afecta más directamente en la esfera orgánico-económica de la familia. A la vida de relación del Estado, más la Provincial, hacia la cual, según fueren los principios políticos, en que se inspire el Poder público, podrían surgir mayores recelos en cuanto a la vida y funcionamiento del organismo Mancomunidad.

Todos los partidos políticos, en la oposición, están absolutamente conformes en que hay necesidad imperiosa de fortalecer la vida Municipal; de rodearla de un conjunto de atribuciones administrativas tales, que le permitan exteriorizar su existencia como un organismo de vitalidad propia, no prestada; de moverse dentro una esfera administrativa determinada con independencia de todo otro organismo; de promover sus recursos y de subvenir a sus necesidades, con la misma libertad de acción que el individuo, dentro la familia, las subviene y las satisface; pues el Municipio, orgánicamente, no es más que la extensión de la familia, y además, debiera ser el organismo encarnador de la opinión y de la conciencia públicas.

Pero cuando esos mismos partidos políticos ascienden al poder, se hallan atraídos, en sus

funciones gubernamentales, por diversos factores, autonómicos en la mayoría de los casos que son las manifestaciones de distintos intereses, generadores del recelo, hacia la implantación de lo que constituyó su credo en la oposición.

Ahi tenemos pues, el motivo por el cual no se ha robustecido en la ley, la vida de los organismos Municipales, confiéndoles toda la autonomía administrativa para la implantación y desenvolvimiento de las iniciativas locales.

Restaurada la vida del Municipio la autonomía administrativa de este, sin la Mancomunidad, constituiría una limitación a su desenvolvimiento; de donde surgiría con facilidad el choque entre entidades autónomas; y ese choque generalizado en todos los ámbitos de la Nación, por la naturaleza característica de los factores constitutivos del mismo, congestionaría más las funciones gubernamentales del Poder central, llamado en definitiva a resolver los conflictos de las entidades locales, y con ello dificultaría la función político-social del Poder nacional.

Así, pues, es indudable que dada la autonomía administrativa de diferentes organismos Municipales, hay necesidad de una ley de relaciones entre los mismos, cuya ley, teniendo en cuenta la complejidad de la vida social, y la especialidad de los servicios que presten dichos organismos, determinaría la necesidad de la Mancomunidad Municipal; y en este sentido sería asimismo provechosa para el propio Estado, cuyas funciones, libres de muchas atenciones regionales, podría dedicar toda su actividad a los grandes problemas nacionales que la vida moderna determinan.

Si en el terreno de la convivencia política está perfectamente justificada la autonomía administrativa Municipal, y como consecuencia de la misma la Mancomunidad de los Municipios, tratándose de organismos radicados dentro la Península en que las comunicaciones son rápidas y los intereses absolutamente homogéneos, mucho más justificado ha de resultar tratándose de organismos insulares, en que aun a pesar de la poca distancia en que están radicados, el mar, siempre constituye una valla que dificulta la comunicación rápida en todas sus manifestaciones; y aun ese mismo mar, históricamente determina diversidad de costumbres, de inclinaciones y de intereses entre unos y otros.

Teniendo en cuenta, pues, las precedentes consideraciones, nada más oportuno que una Mancomunidad entre los Municipios de esa Isla de Menorca, mediante la cual con poco sacrificio se obtendrían mayores facilidades para el enlace y la construcción de carreteras y caminos vecinales y su conservación; comunicaciones postales, telefónicas inter-urbanas; creación del servicio de Hospitales y Mancomios Municipales; construcción de casas baratas a la sombra de la ley; riegos; conducciones especiales para los productos agrícolas e industriales a los puertos de la Isla especialmente al hermosísimo de esa ciudad; y muchos otros servicios que constituirían un poderoso factor de desenvolvimiento de la riqueza pública insular, de la cual está tan necesitada Menorca.

Y si en la esfera Municipal está justificada como de alta conveniencia pública para el desenvolvimiento de la riqueza menorquina, La Mancomunidad de los Ayuntamientos de la Isla, por las mismas razones estaría justificada la Mancomunidad Balear, que sería una extensión y complemento de la primera.

No pretendemos, ciertamente, que Menorca constituya provincia separada e independiente de Mallorca y del resto del archipiélago Balear; separación que no estaría justificada ni por condiciones geodésicas, ni hidro-

HOTEL BALEAR

Plaza mayor.

(Palma de Mallorca)

Director-propietario, **Sebastián Bauzá**

Habitaciones para familias.

Alumbrado eléctrico.

Cuarto de baños.

Coches para excursiones y a la llegada de trenes y vapores.

Precio del hospedaje, 5'50 pesetas.

gráficas, ni étnicas, ni ningunas otras; pero si entendemos justificadísima, la descentralización administrativa de las tres islas Baleares entre sí, para evitar que la acción absorbente actual de la mayor, extinga en flor las iniciativas de sus hermanas, o cuando menos constituya una gravísima rémora al desenvolvimiento de la vida regional de Menorca e Ibiza, como lo constituye el actual régimen de absorción en todas las esferas y en todos los servicios; hasta el punto que, para las altas y bajas de la contribución hay que acudir a la Capital, con la cual, por razón del mar no se está en continua e incesante comunicación, requisito indispensable, bajo el punto de vista administrativo, para que pueda ser viable la centralización.

Si existiera una ley de relaciones autonómicas entre las tres islas, bajo la base mancomunada, reconociendo siempre la capitalidad en Palma, el problema de la descentralización Balear estaría resuelto; y entonces Menorca e Ibiza tendrían a Mallorca como una hermana, y una hermana querida, en beneficio de los grandes intereses Baleares que debieran ser los propios por igual de cada una de sus componentes: ésta es, sin duda alguna, la aspiración de Menorca en conjunción con la de Ibiza, y debiera serlo también de Mallorca, a fin de que en todo tiempo las tres hermanas constituyeran un conjunto homogéneo, laboraran de mancomún para el desenvolvimiento de sus riquezas insulares, posponiendo siempre los mezquinos intereses políticos a los económicos, industriales y mercantiles del país, que constituyen los medios indispensables para el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos.

ENRIQUE LANFRANCO.

(Barcelona.)

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Sesión ordinaria de 7 Febrero de 1917

Presidió el Alcalde Sr. de Moncada asistiendo los señores Pons Sitjes, Carreras Hernandez, Pons Zabala, Catehot, Olives, Pons Castell, Botella y Gomila Carreras.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de enero.

Aprobar la distribución e inversión de fondos para este mes.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar la relación de cantidades ingresadas por la recaudación durante el 4.º trimestre de 1916.

Dar publicidad a los acuerdos y anuncios municipales por medio del «Heraldo de Menorca».

Conceder permiso a don Francisco Gor-

nés Vidal para colocar una canal en la casa n.º 1 de la calle de Cifuentes.

Conceder permiso a don Miguel Fuguet Sintes para elevar en 4 hiladas de silla ferre la pared de un cercado que posee en la calle de Ramirez.

Quedar enterado de los análisis practicados por el laboratorio municipal durante el pasado mes de enero.

Recaudar por administración los derechos de matadero.

Arrendar a don Francisco Mas Mieras la caseta n.º 2 del Mercado del Carmen por el plazo de 4 años que terminarán en 31 diciembre de 1920 y suma de 384 pesetas.

Interesar del señor Ministro de Hacienda que los empleados municipales contribuyan por utilidades como los particulares.

Arreglar el piso de la calle de Calabria.

Examinar la instalación para la calefacción del Teatro Principal.

Nombrar pasante a las señoritas siguientes, con el haber de 300 pesetas, para las escuelas que se dirán:

Señorita doña María Muntaner Sabater para la escuela de niñas de Mahón.

Señorita doña María de los Dolores Sastre Hernandez para la escuela de Púrvulos.

Por sorteo resultaron elegidos individuos de la Junta Municipal de Asociados:

Primera Sección: Don Juan Costabella Mir, Hannover 24; don Luis Gimier Febren, Portal de Mar 12; don Juan Pavia Pons, Hannover; don Antonio Riudavets Amengual, Hannover 13; don José Orfila Sintes, Hannover.

Segunda Sección: Don Sebastián Vidal Petrus, Frailes; don Jaime Andreu Llopis, Frailes 22.

Tercera Sección: Don Miguel Llopis Pons, Carretera de Ciudadela.

Cuarta Sección: Don Bernardo Baquero Moreno, Bastión 35; don Camilo Hernandez Portella, Dr. Orfila 34.

Quinta Sección: Don Eulencio Juanico Marques, Cos de Gracia 24; don Francisco Calafat Fafan, Deyá.

Sexta Sección: Don Salvador Florit Ferrari, Arravaleta 18; don Diego Monjo Monjo, Comercio.

Septima Sección: Don Antonio Spert Barroti, Pi y Margall 61; don Lorenzo G. Pons Pons, Carmen 1.

Octava Sección: Don Miguel Sintes Pons, Infanta 7; don Pedro Pons Mercadal, San Lorenzo 39.

Novena Sección: Don Bartolomé Capó Tudurí, Llumesanas.

Decima Sección: Don Juan Marcaró Gona lons, Compañía Tornali 17.

Conceder al Arrendatario del Teatro Principal un plazo que terminará a las 12 de la mañana del sábado día 10 del actual mes que pueda satisfacer el completo del curso trimestre del pasado año y retirar las obligaciones que en garantía del mismo tiene depositadas.

INDETERMINADO

El Sr. Pons Castell reiteró la obligación que tiene el arrendatario del Teatro Principal de satisfacer con puntualidad el importe

de cada trimestre observando los perjuicios que se irrojan a la Beneficencia Municipal el incumplimiento de las condiciones del arriendo.

El señor Gomila Carrerac se interesó para que se suprimiera la tasa a los huevos, pescado y patatas o que su tipo guarde relación con su valor.

El señor Pons Castell manifestó que dadas las circunstancias excepcionales porque atravesamos debía sostenerse la tasa; y el Carreras Hernandez indicó la procedencia de que el Ayuntamiento se incautara de los huevos para expendellos directamente en el mercado.

A INFORME

A estudio de la Comisión de Fomento:

Instancia de don José M. Mercadal Pons pidiendo permiso para colocar canales en la fachada de la casa n.º 12 de la calle Anunciavay, a fin de recoger las aguas llovedizas de la misma.

Moción del señor Catchot de colocar una puerta y arreglar los desperfectos que se observan en la caseta n.º 6 del Mercado del Carmen.

A estudio de la Comisión de Hacienda

Cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión de hoy.

Instancia de don Sebastián Pons Barceló solicitando el arriendo de la caseta carnicería n.º 8 de la plaza de la pescadería por 7 pesetas al mes.

Que estudie el gasto que originan las bombillas eléctricas del reloj de San Antonio.

Moción del señor Olives a fin de proponer el medio de pago de la suma que falta para completar el gasto de la instalación de postes, pantallas y bombillas de la carretera de San Luis.

A estudio de la Comisión de Beneficencia, moción del señor Olives a fin de arbitrar medios de pago de los auxilios concedidos a la señora Juñy consergo que fué del Teatro Principal.

A estudio de la Comisión de Gobernación: Renuncia de don Francisco Hernandez Sans del cargo de profesor de la escuela municipal de Dibujo.

Moción del señor Carreras Hernandez para que se nombre a don Francisco Hernandez Cronista en propiedad de la Universidad, encargado de los Archivos

Moción del señor Alcalde para que, ya que el señor Hernandez tiene demostrado con exceso su suficiencia, se le confíe la dirección del Museo Municipal.

Que se estudie en que edificio y condiciones ha de instalarse el Museo Municipal.

Sobre adquirir varias vitrinas apropiadas para guardar objetos de numismática y de arqueología con destino al Museo Municipal

De la Comisión de Obras públicas, para que por el señor Arquitecto municipal se estudie el proyecto de reforma de la calle de Hannover.

Y se levantó la sesión.

Las tripulaciones de los barcos mercantes

EL COMERCIO CON INGLATERRA LO DEBEN REALIZAR LOS BUQUES INGLESSES

Nos parece muy justo el criterio manifestado por algunas tripulaciones, negándose a embarcar en buques dispuestos para cruceros por las zonas bloqueadas. Amparan esa decisión el Código de Comercio y el reglamento de la Marina mercante. Por humanidad, por patriotismo, no se puede obligar a esos hombres a los riesgos de una navegación peligrosa, toda vez que si las empresas exponen sus barcos es a cambio de fabulosas y exorbitantes compensaciones.

Durante la guerra, sirviendo el contrabando, han centuplicado su capital las Compañías navieras. De esa ganancia extraordinaria apenas han participado los navegantes. El alza en los fletes sólo les alcanzó a ellos en una mínima y ridícula proporción. ¿Tienen derecho ahora las grandes Compañías a exigir nuevos sacrificios? Durante dos años y medio han tenido a las tripulaciones en continua zozobra, en inquietud constante, en temeraria situación. ¿Pueden hoy empujarlas con amenazas a una nueva aventura mucho más difícil, cuando se les ofrece toda la costa para seguir

navegando en viajes de cabotaje, y se les abren todos los caminos para intensificar el comercio con los neutrales, especialmente con América?

Si los navieros desean continuar sus expuestas relaciones con Inglaterra y Francia a ingleses y franceses deben exigir los sacrificios, no a los españoles, que nada van a ganar en la contienda. Puesto que a Inglaterra interesa surtir de nuestros productos, sean los barcos de Inglaterra los que se lleven las mercancías de nuestros puertos, y corran las tripulaciones de sus navíos los rigores a que injustamente se quiere arrastrar a los marinos de España. Nuestros barcos y nuestros hombres los necesitamos para descongestionar el exagerado tráfico ferroviario que ha venido a entorpecer los transportes, encareciendo a la vez las subsistencias.

Cualquier procedimiento que las Compañías siguiesen contra esos marinos que se niegan a embarcar, resultaría ilegítimo. Y el Estado tiene el deber de defender y amparar el derecho de las tripulaciones, no abandonándoles a una cesantía que sería tanto como obligarles con los apremios de la necesidad, a que secundarían la torpe intención de las empresas explotadoras.

El señor Dómine ya ha telegrafado al Gobierno que no podrán hacerse a la mar con rumbo a Inglaterra algunos barcos que habi preparados, por la actitud de las tripulaciones, contraría a esos viajes. Pero ningún obstáculo se opondrá a que sean los vapores ingleses o franceses los que hagan tales recorridos.

El comercio marítimo por las zonas no bloqueadas puede muy bien emplear casi todos nuestros buques, sin peligro para la vida de las tripulaciones. Contra ese temor no existen garantías eficaces, y ya se ha visto que la exposición a que se les empuja no tiene tampoco una recompensa merecida.

Por eso aplaudimos los acuerdos adoptados por la mayoría de los capitanes y pilotos mercantes, en un todo conforme con esta opinión.

Si el Gobierno medita y estudia detenidamente el problema, verá cómo asiste la razón a los tripulantes españoles, y se dará cuenta de que la mejor solución al pleito será invitar a los marinos ingleses, franceses e italianos a que sustituyan con sus buques a los nuestros, que, por otra parte, los necesitamos aquí para el comercio de cabotaje y el tráfico con las naciones no comprendidas en la guerra.

De nuestros corresponsales

LLUMESANAS.—A las siete y media de esta mañana y en la parroquial iglesia de Santa Eulalia, de Alayor, se ha unido con indisoluble lazo matrimonial nuestro muy querido amigo don Vicente Villalonga Llambias con la simpática y agraciada señorita doña María Carreras Pons.

Bendijo el enlace el Rdo. don Juan Pons Pons, Pbro. vicario de la mencionada parroquia.

Después de la ceremonia religiosa, los novios, con sus respectivas familias e invitados, se han dirigido al predio Malbuger Nou, donde se ha servido espléndido refresco.

Deseamos a los novios toda suerte de felicidades en su nuevo estado y al enviarles nuestra más efusiva enhorabuena tenemos suma complacencia en hacerla extensiva a sus familias.

C.

GACETILLA

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del artículo que publicamos en otro lugar debido a la pluma de nuestro amigo y paisano, residente en Barcelona, el erudito publicista y distinguido escritor D. Enrique Lanfranco, en el que se ocupa de la Mancomunidad.

En el vapor de ayer salió para Barcelona el segundo teniente de Infantería don Andrés Criado, que desde el Regimiento de Mahón ha sido destinado al de Cuenca de guarnición en Vitoria.

Como oportunamente anunciamos esta tarde a las cinco, se celebrará en el Casino Mahón el baile infantil de trajes, en obsequio a los hijos de sus socios.

Teléfono núm. 122 **NUEVO CINE** Calle de Roig n.º 9

PARA EL SÁBADO DÍA 17—DÍA DE GRAN MODA

iii ÉXITO GRANDIOSO, MONUMENTAL, INVENCIBLE!!!

La Flor de Loto

2 100 metros ECLIPSE Por la elegante actriz REGINA BADET

La interpretación de Regina Badet es portentosa; el argumento nos presenta escenas de un naturalismo encantador, su parte emotiva llega hasta los límites de lo humano, será una digna continuación de nuestros tan brillantes y seguidos ÉXITAZOS.

El sábado próximo *reprise* de la preciosa cinta interpretada por la reina del Cine **FRANCESCA BERTINI**

O D E T T E

Domingo dos sesiones, a las 5 y media con sorteo de regalos y a las 8 y media.

Dada la aceptación que el infantil festejo a merecido y ante el temor de una afluencia de gente superior a la capacidad de su extenso salón, la Junta Directiva nos ruega, hagamos público, que muy a pesar se verá obligada a no permitir la entrada, a las familias que traten de asistir sin presentar la debida invitación.

NUEVO CINE

La próxima semana

O D E T T E

por Francesca Bertini

En la noche de hoy celebra su beneficio el notable tenor del Teatro Principal nuestro amigo don Antonio Marqués.

Tan aplaudido artista ha escogido para su beneficio la inspirada ópera de Puccini «Tosca» de cuya partitura de «Mario Cavardossi» hace una verdadera creación.

Dadas las simpatías con que cuenta el beneficiado, es de esperar resulte lucidísimo dicho beneficio.

NUEVO CINE

O D E T T E

por la eminente actriz la bella

Francisca Bertini.

Se habla de exceso de pasión del estado económico de Alemania, como queriendo demostrar que, por efecto del bloqueo inglés, el hambre reina de uno a otro extremo del imperio. Posible es que la situación no sea muy agradable, ya que los efectos de la guerra se han de notar forzadamente en todos los países.

Pero los que pregonan, mostrando su deseo, tal desastre económico, olvidan que no es muy halagüeña tampoco la situación de los beligerantes fronterizos a nuestro país.

No hace muchos días la Agencia Fabra, que se distingue por sus afectos y preferencias en favor de los aliados, nos decía que en Italia habían acortado las horas del alumbrado público, suprimido la carne durante ocho días al mes y considerado los dulces como artículo de lujo y suprimirle por lo tanto.

Hoy nos transmite un telegrama desde París que nos da la muestra del estado económico de Francia. El despacho dice así:

«París, 8. El Gobierno francés decidió ayer las siguientes medidas económicas:

Clausura de teatros, cafés-conciertos, Circulos, cinematógrafos y otros espectáculos; suspensión de servicio de omnibus, tranvías y Metropolitano, a las diez de la noche, excepto los jueves sábados y domingos.

Clausura total de los Museos, confiterías, pastelerías y otros establecimientos que se consideran de utilidad secundaria.

Y hay que suponer que todo esto es verdad, o casi casi muy favorable a Francia, porque si así no fuese seguramente que ni la censura lo habría dejado transmitir, ni la Agencia Fabra lo habría dado a la publicidad.

Esto son los naturales efectos de la guerra. Lo que para España desea el desdichado grupo de intervencionistas que pretende aturdirnos con su ruido.

Muy concurridas se vieron las misas que en el oratorio de las Hermanas Carmelitas se celebraron ayer en sufragio de la distinguida señora doña Antonia Chely Viuda de Urbina, por ser su primer aniversario.

El baile celebrado anoche en el Principa organizado por la simpática sociedad Casino «La Unión» superó a cuantos calcenos se habían hecho.

El Teatro se hallaba adornado con sumo gusto luciendo profusa iluminación, la concurrencia fué enorme, crecido el número de máscaras y se ha bailado hasta las primeras horas de hoy sin que el más leve incidente empañara dicha fiesta.

Plácemes merece la Junta directiva por haber organizado dicho baile para solaz exclusivo de los señores socios y familias y a las muchas felicitaciones recibidas unimos la nuestra más sincera.

Nuestro estimado amigo y paisano el capitán de la Guardia Civil don Jaime Obrador acaba de ser destinado a la Comandancia de Baleares, con residencia en esta.

Felicitemos por ello al señor Obrador y nos congratulamos de que queie entre nosotros tan apreciado oficial, honra de la benemérita institución a que pertenece.

Después de una feliz travesía el martes a las siete de la tarde fondeó en el puerto de Cartajena el Torpedero número 13.

En las primeras horas de esta mañana ha llegado de Palma el vapor «Mahón» saliendo a las nueve para Alcudia y Barcelona.

A Ciudadela ha llegado el vapor de su nombre procedente de Palma, habiendo salido a las once para Alcudia.

Hemos recibido del «Crédito Mercantil de Menorca» la Memoria correspondiente al undécimo ejercicio social leído en la Junta General ordinaria de accionistas del 18 de enero de 1917. Agradecemos la atención.

Por el Excmo. Señor Ministro de Marina se ha ordenado se recuerde a todos los buques existentes o que arrben en lo sucesivo que en cumplimiento del Artículo quinto del convenio de la Haya relativo a derechos y deberes de las potencias Neutrales en caso de guerra marítima, que queda prohibido a los buques beligerantes encender luces visibles al exterior que no sean las correspondientes a los departamentos habitables con la sola excepción del farol de puerto y aquellas que exijan las faenas de carga y descarga o la marina para la seguridad del Buque, las cuales en ningún caso deberán hallarse elevadas que lo que demanden las necesidades a juicio del Capitán del Puerto.

Ayer celebró el sorteo de los objetos que constituían la Tómbola organizada a favor de los Establecimientos Municipales de Beneficencia, resultando premiados los siguientes:

- 1.ª Suerte un juego tocador n.º 6.575
- 2.ª id. Dos cubiertos plata id. 368
- 3.ª id. Un equipo de bebé id. 7.081
- 4.ª id. Un corte para señora id. 10.292
- 5.ª id. Un paraguá para caballero 10.731
- 6.ª id. Un id. para señora id. 5.438
- 7.ª id. Un abanico id. 5.254
- 8.ª id. Cinco botellas perfumería 2.847

IMPERMEABLES Precio de Fábrica

En el BAZAR de Francisco Pons Hannover 11.

Conferencias telegráficas del HERALDO DE MENORCA

Madrid 51.

Nacionales

La sesión del Congreso

La sesión celebrada ayer en el Congreso viose muy concurrida.

Presidió el señor Villanueva y en los escaños figuraban la mayoría de diputados.

Concedida la palabra al señor Cobian, pronuncia un interesante discurso ocupándose del momento actual, abogando porque el Estado se incaute de las harinas si es que se quiere evitar una nueva subida al precio del pan.

El ministro de Gracia y Justicia señor Alvarado dá lectura al correspondiente proyecto concediendo el ansiado aumento de sueldo al clero rural.

El señor Romeo defiende una proposición pidiendo al Gobierno que garantice el abastecimiento de primeras materias, negando el que Asturias pueda surtir de carbon a toda España.

Tómase en consideración la proposición del señor Romeo y se entra en el orden del día.

Promuévase en el acto un incidente entre la presidencia y los señores Lacierva y Ayuso por pedir este último fundándose en el Reglamento, que no se conceda la palabra al señor Lacierva, ya que el Reglamento prohíbe el que se hable dos días seguidos.

Solucionado el incidente se toma en consideración una proposición relacionada con el anticipo para el pago de papel a los periódicos.

Reanúdase la discusión del proyecto de ferrocarriles secundarios.

El señor Pretel pregunta si o no se concede la palabra al señor Lacierva, a lo que accede la presidencia, impugnando el orador el dictamen de la Comisión.

El señor Lacierva niega que con su campaña haga obstrucción al Estado, agregando que lo que hace es procurar evitar que el Estado despilfarre 2.500 millones y pide a las izquierdas que intervengan para evitarlo.

Reclama del gobierno que establezca nuevas tarifas a las compañías ferroviarias.

El señor Gasset queda en el uso de la palabra para mañana y levántase la sesión.

En el Senado

La sesión del Senado estuvo presidida por el señor García Prieto, comenzando a las 3'30.

El señor Rodríguez combate el proyecto de protección a las industrias entendiéndolo que ello constituye un despilfarro y pide que se apoyen debidamente las industrias militares, preparándose para cuando termine la guerra, va que entonces empezará otra económica.

El señor Sedó ofrece apoyar el proyecto.

El señor Sanchez Toca muéstrase favorable a él, anunciando empero varias enmiendas al mismo.

El señor Alba resume el debate, ofreciendo aceptar cuantas enmiendas se presenten al proyecto, siempre que sea para mejorarlo, afirmando que se trata de uno de los proyectos de mas importancia para España.

Levántase la sesión a las 8'30.

El aumento de sueldo al Clero

El proyecto de aumento de sueldo al

Clero leído en el Congreso por el ministro de Gracia y Justicia, autoriza al gobierno provisionalmente para completar hasta mil pesetas la dotación de los curas rurales.

La disposición regirá seis meses, prorrogables para otros seis y comenzará a regir desde que termine la negociación pendiente con el Vaticano.

La actitud de Lacierva

Los señores Villanueva y Gasset celebraron una extensa conferencia con el señor Lacierva para conocer su actitud acerca del proyecto de ferrocarriles secundarios.

El batallador exministro conservador insistió en que combatirá el proyecto, pero no se opuso a que se dedicaran tres horas en todas las sesiones a discutirlo.

Declaró que no se propone hacer obstrucción a dicho proyecto, sino exponer cosas de interés para la nación.

La protección a las industrias

Después de la sesión del Senado el ministro de Hacienda reunió a todos los jefes de minoría, conviniendo en que hoy o a lo mas tardar mañana, quede aprobado en la Alta Cámara el proyecto de protección a las industrias, empezando el viernes a discutirse el proyecto sobre autorizaciones.

Temporales

Dicen de Sevilla que se han desencadenado sobre aquella región violentos temporales, habiéndose subido el Guadalquivir de una manera extraordinaria, amenazando con desbordarse.

Las carreteras se hallan anegadas por las copiosas lluvias caídas, funcionando las bombas en algunas estaciones férreas pues el agua impide el tráfico.

El puerto ha sido cerrado, reforzando los vapores sus amarras.

Se ha teleografiado a los pueblos de la provincia para que adopten medidas de previsión.

Los daños materiales son hasta ahora escasos.

Hay dos personas heridas.

Vapor embarrancado

Dicen de Almería que huyendo de un submarino que le cañoneaba, ayer tarde embarrancó en la punta de Entinas el vapor inglés «Leroche» que se dirigía a Malta con un cargamento de carbón de Cardiff.

Le auxiliaron dos cruceros ingleses.

Barcos a pique

Según una estadística que se ha hecho con arreglo a las noticias publicadas en España, desde el día 1º al 8 del actual, los submarinos alemanes han hundido en la nueva zona de guerra 120 buques.

Extranjeras

Parte austriaco

El parte oficial facilitado ayer por el Estado Mayor austriaco no anuncia cambios en los frentes.

Comunica que el ejército del general Mackensen al sur de Tchechas rechazó varios ataques del enemigo, y que las tropas austriacas en la carretera de Valopugna asaltaron diversas posiciones rusas, rechazaron varios contraataques del enemigo que realizó insuperables esfuerzos para recuperarlas, no logrando su intento.

Capitales.

colocar en primera hipoteca.

Rapidez, reserva y puntualidad.

Informarán en PLAZA MIRANDA NÚM. 4.—Mahón.

Todos los días de 1 a 3 tarde.

En dichos combates fueron apresados 23 oficiales rusos y 1.250 soldados, cojiéndoles además tres cañones, seis lanzaminas y dos ametralladoras.

El parte alemán de ayer no señala acontecimiento alguno.

Un se dice

La prensa francesa afirma que el gobierno de los Estados Unidos permitirá que se hagan a la mar los barcos mercantes americanos que vayan armados.

Una inexactitud

Es inexacto el rumor propalado por parte de la prensa romana, afirmando que el Pontífice había publicado un documento acerca de la situación de la guerra.

Comisión italo-española

Dicen de Roma que Boselli recibió ayer a los miembros que forman la comisión internacional italo-española, ofreciéndoles el apoyo del gobierno.

Los Emperadores de Austria ovacionados

Dicen de Viena que ayer tarde los Emperadores tomaron el té en casa de la archiduquesa Josefina.

El público que se hallaba en las calles del tránsito les ovacionó.

Vapor noruego hundido

Dicen de Londres que un submarino alemán hundió ayer al vapor noruego «Hessen» de 3.800 toneladas.

Vapor español a pique

De Newport dan cuenta de que el vapor español «Josefa» que se dirigía a Barcelona, hundióse a causa de un accidente, salvándose la tripulación.

Nombramiento

El Kaiser ha nombrado Mariscal de Prusia al Emperador de Austria, el cual ha aceptado el nombramiento.

El raid de un submarino

Comunican de Berlín que un submarino que ha regresado a su base naval hundió en el Atlántico a diez buques que desplazaban veinte y nueve mil toneladas, de los cuales dos desplazaban en total 4.900, e iban cargados de víveres y cereales.

Otro de 2.300 cargado de Salitre para Inglaterra.

Dos sumaban cinco mil toneladas y llevaban carbón para Italia y otro de 2.300 con aceite para Keenston.

Además apresó de un barco holandés a un oficial de nacionalidad británica.

Otros barcos hundidos

Se ha confirmado el hundimiento del vapor trasatlántico inglés «Afric» de diez y siete mil toneladas, siendo además hundidos el vapor cargado de gasolina «Hsrvege West», el pesquero «Atenian» y el bric-barca «Victoria».

Temores ingleses

Los periódicos ingleses muestran estos días su temor ante la acción de los submarinos y lo prueba el importante diario «Dayli New» quien propone se utilicen submarinos mercantes de construcción americana.

PRENSA ASOCIADA.

PATATAS

Siempre existencias de BOLADO y BUFÉ para comer. BOLADO AQUILAR para siembra. Venta al por mayor.

Clases y precios sin competencia.—Cristobal Tomás.—Muelle.

Hay varias partidas de dinero para colocar en primera hipoteca.

SE DESEAN varias partidas de dinero para

colocar en primera hipoteca.

TEATRALES

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy jueves, día de Moda, 13 de abono, beneficio del aplaudido tenor Antonio Marqués quien tiene el honor de dedicarlo al Excmo. Sr. General Gobernador Militar, General 2.º Cabo, Jefes, Oficiales de guarnición de esta isla.

Se pondrá en escena la ópera «Tosca».

Empezando a las 9 en punto.

Atentamente invitados por el primer actor y Director de la Compañía del Consey D. Vicente Serrano, asistimos anoche a la función de su beneficio.

Desarrollose el programa que era verdaderamente sugestivo y en el cual el Maestro Serrano, que así debe llamarse porque domina por completo el arte de la escena, fué repetidas veces llamado a la misma para recoger su merecido aplauso. La concurrencia salió satisfecha de aquella velada.

MILITARES

SERVICIO DE LA PLAZA DE MAHON PARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1917

Parada: Regimiento de Infantería Mahón número 63.

Jefe de día: Sr. Coronel de Infantería don Evaristo Mejía.

Imaginería: Teniente Coronel de Artillería don José Blaya.

Hospital y provisiones: 4.º Capitán del Regimiento número 63.

Vigilancia: 2.º oficial de Artillería.

COTIZACIÓN

Bolsa de Barcelona

(Telegrama recibido por el «Banco de Menorca»)

Del 14 de Febrero de 1917.

Interior serie A	76'85
Id. id. B	76'80
Id. id. C	76'75
Exterior A	83'80
Amortizable 5 p. % A	98'60
Id. B	97'60
Nortes	68'75
Alicantes	69'05
Francos	81'50
Libras	22'63

SUBASTA

Desde el próximo viernes, de nueve a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde en la plaza de San Francisco número 9, se venderán en subasta voluntaria los objetos y herramientas del antiguo taller de don Poncio Pons.

Para Alquilar

Casa calle de Gracia número 134 propia para cualquiera industria con habitaciones particulares.

Informes: San Clemente 11.

LA MARÍTIMA

COMPañía MAHONESA DE VAPORES

Acordado por la Junta de Gobierno de esta Compañía la retirada de todas las obligaciones que tiene en circulación, se avisa a los tenedores de las mismas que pueden presentarlas en estas Oficinas antes del día 20 del actual, y les será abonado su importe el día 1.º de Marzo próximo, con la prorata de intereses hasta fin de Febrero.

Mahón 3 de Febrero de 1917.—Por la «Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.

El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Imp. de F. Truyol, Infanta, 17

NUEVO CINE

ESTA SEMANA

GRAN SOLEMNIDAD
ARTÍSTICA

EL RECORD DE TODOS LOS ÉXITOS

LA FLORE DE LO TO

2.100 metros. **ECLIPSE** por **REGINA BADET.**

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES Y MAS

MUEBLES

EN CASA SINTES

PLAZA DEL PRÍNCIPE, 6.—MAHÓN

En muebles de junco hay preciosidades y
por catálogo se puede escoger.

Precio de fábrica.

El Hogar y la Moda

El periódico más económico del mundo

Por 2 reales al mes da

Un número semanal de EL HOGAR Y LA MODA
Un cuaderno semanal de NOVELA, moral e in-
teresante.

Un cuaderno semanal de DICCIONARIO ENCI-
CLOPÉDICO.

Un cuaderno semanal de HISTORIA DE ES-
PANA.

Entre Periódico, Novela, Diccionario e Historia

18 Cuadernos al mes por 2 reales

140 páginas de lectura semanal para la familia!
EL HOGAR Y LA MODA da, además,

PATRONOS CORTADOS

da, además, bonitos y prácticos

REGALOS MENSUALES

consistentes en máquinas de coser, vagillas, cor-
tes de trajes, piezas de tela, etc., a que pueden
optar todos los suscriptores.

Todo por los 2 reales al mes

Llene V. el adjunto cupón y mándelo a

"El Bazar" de Francisco Pons Carreras

HANNOVER, 11.—MAHÓN

quien en el acto le dará una muestra gratis.

Hay que advertir que los que se suscriban
ahora podrán, con muy poco gasto, empezar a
coleccionar todas las obras desde el número
primero.

D. _____ que habita
en _____ provincia de _____
calle _____ número _____ piso _____
desea recibir una muestra gratuita de EL HO-
GAR Y LA MODA y su Biblioteca